



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



RESOLUCIONES ACTA 12-2019

a.-) Dar por recibido el oficio presentado por el Alcalde Municipal dando a conocer que la rendición correspondiente al 1er. trimestre 2019, fue firmada por la nueva contadora Idalmy Espinal Portillo con número de colegiación 08815-3, debido a la transacción en el cambio de contador. Así mismo informarles que el cambio de usuario SAMI está en proceso en gobernación, esperando que en el próximo informe todo lo anterior este resuelto. Atte. Lic. Reynold Arturo Castro alcalde municipal.

b.-) Una vez analizado y discutido la rendición de cuentas GL en sus 14 formas acumuladas al primer trimestre año 2019, La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos da por aprobado la Rendición de Cuentas en sus 14 formas GL correspondiente al 1er. Trimestre enero, febrero, marzo del año 2019:

Ingresos notas de crédito -----	12,011,877.35
Egresos notas de débitos -----	12,368,413.27

c.-) **POR MAYORIA DE VOTOS** se aprueba el informe del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al 1er. Trimestre enero, febrero, marzo del año 2019.

d.-) Dar por recibido el **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.**

e.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido el escrito presentado por los señores Pedro Chavarria y Noel Reyes representantes de la colonia Monte Sinai, quienes solicitan respuesta en lo acordado en la reunión celebrada el 3 de abril de 2019. Acordando el pleno corporativo nombrar una comisión integrada por los regidores María Estela Palacios y Nelson Cerros quienes presentaran un informe a la corporación municipal.





MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



f.-) **POR MAYORÍA DE VOTOS** se acuerda que previo a resolver la solicitud del Dr. Lester Mauricio Meléndez casado con número de identidad 0501-1981-12423, solicitar a la secretaria de salud emitir dictamen con referencia a dichos negocios de venta de medicamentos y no bajo la categoría de farmacia.

g.-) por unanimidad corporativa regidores presentes se aprueba el aumento de salario del auditor interno y secretaria Municipal a lps. 14,000.00, y que sea efectivo a partir de la ratificación.



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

Departamento Municipal de Justicia

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287

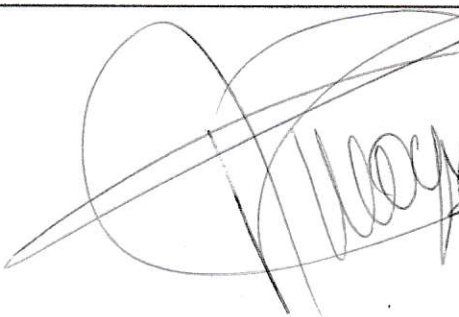


RESOLUCIONES 13-2019

a.-) Aprobar por mayoría de votos la creación de las líneas presupuestarias (aporte para mejoramiento sistema de agua potable col. Unión) **11 05 00 022 000 54200**, Aporte para mejoramiento sistema de agua potable col. Omonita) **11 05 00 023 000 54200**, (Aporte para mejoramiento sistema de agua potable aldea Coowle) **11 05 00 024 000 54200**, Aporte para mejoramiento sistema de agua potable la sabana) **11 05 00 025 000 54200**. Potestad que les compete según el artículo 73 y 98 numeral 3 de la ley de municipalidades.

b.-) Aprobar por unanimidad Corporativa la ampliación de las líneas presupuestarias. Potestad que les compete según el artículo 73 y 98 numera 3 de la ley de municipalidades. Lo anterior debido a que se obtuvieron ingresos extra presupuestarios en los ingresos de transferencia de gobierno central por un valor total de **1,869,574.08** misma que según pacto de Vida Mejor se clasifica por porcentajes. 20% funcionamiento, 35% vida mejor, 20% todos por la paz, 10% pro honduras, 9% infraestructura, 5% oficina de la mujer, 1% transparencia municipal.

c.-) Dar por recibido el informe presentado por el departamento Municipal de Justicia con fecha 15 de julio de 2019 inspección de un negocio de venta de cervezas solicitado por la señora **MARIA CONCEPCION CACERES**



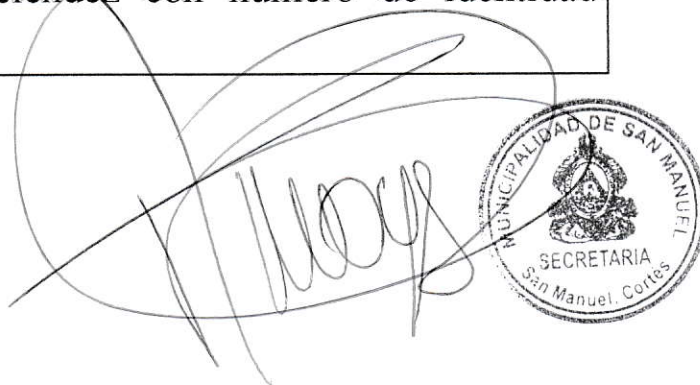

d.-) Dar por recibido el informe presentado por el departamento Municipal de Justicia con fecha 15 de julio de 2019 inspección de un negocio de billar y venta de golosinas solicitado por el señor **VICTOR MANUEL MURILLO MENDOZA.**

e.-) Dar por recibido el informe presentado por el departamento Municipal de Justicia con fecha 15 de julio de 2019 inspección de un negocio de venta de cervezas solicitado por el señor **MARCO ANTONIO CRUZ PAREDES.**

f.-) Dar por recibido el **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

g.-) Por unanimidad corporativa que previo a resolver la solicitud del señor Obed Emmanuel Fajardo Castro con numero de identidad 0505-1986-00314, quien solicita el permiso de operación de su empresa **SERVICIOS FAJARDO**; deberá presentar la aprobación de Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT); así mismo verificar mediante el departamento de Justicia Municipal el sitio de parqueo de la unidad.

h.-) Por mayoría de votos se acuerda denegar el permiso de operación para venta de bebidas alcohólicas solicitado por la señora María Concepción Cáceres Meléndez con numero de identidad 0101-1971-01468



The image shows a large, stylized handwritten signature in black ink. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL" around the top edge and "SECRETARIA San Manuel, Cortes" around the bottom edge. In the center of the stamp is a coat of arms featuring a shield with a cross and other heraldic elements, topped with a crown.

i.-) Por mayoría de votos se acuerda denegar el permiso de operación para venta de bebidas alcohólicas solicitado por el señor Marco Antonio Cruz Paredes con número de identidad 0103-1972-00306 quien solicita se le extienda permiso de operación de un negocio de mesas de villar y venta de bebidas alcohólicas.

j.-) Por mayoría de votos se acuerda denegar el permiso de operación par mesas de billar solicitado por el sr. Víctor Manuel Murillo Mendoza con numero de identidad 0509-1967-00009 de la aldea la libertad.

k.-) por unanimidad corporativa se acuerda denegar cualquier solicitud de proyecto presentado por ASIDE mientras no cumpla con los proyectos que tiene en intervención. Este acuerdo es de ejecución inmediata por mayoría de votos.

l.-) Aprobar otorgar el permiso solicitado por la regidora María Estela Palacios periodo del 22 al 30 de julio de los corrientes.

m.) Por unanimidad corporativa se aprueba el permiso solicitado por el regidor Marció Amador a partir de la presente reunión por el término de dos meses y medio, de no cumplir el objetivo se incorporara a las reuniones.

n.-) por mayoría de votos se aprueba establecer la veda para aprobación de permisos de la venta de bebidas alcohólicas al 31 de diciembre del 2019, efectivo a partir de su ratificación.





MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



ñ.-) Por unanimidad corporativa se acuerda facultar al regidor Rene Estrada para conformar un equipo de trabajo para realizar las actividades de la feria septembrina año 2019. Este acuerdo es de ejecución inmediata.